



Resolución P.J. N° 113 Noviembre de 1.980 de Gobernación del Cauca

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN JULIA LENIS DE OTERO,
CON NIT 891.501.391-8**

CERTIFICA

Que la **FUNDACIÓN JULIA LENIS DE OTERO**, identificada con NIT 891.501.391 – 8, durante el año 2021, realizó pagos a directivos así:

NOMBRE	C.C.	CARGO	VALOR
BEATRIZ EUGENIA LOPEZ MONTEROS	34.536.582	DIRECTORA EJECUTIVA	\$10.800.000

Para Constancia de firma el Popayán (C), a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022

MARTÍN CASTRILLÓN OROZCO

T.P. 68066 – T

CC 76.304.612



Resolución P.J. N° 113 Noviembre de 1.980 de Gobernación del Cauca

**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN JULIA LENIS DE OTERO,
CON NIT 891.501.391-8**

HACE CONSTAR:

Que la Fundadora MARINA OTERO LENIS (qepd), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía N° 25.252.334 y los miembros de Junta Directiva.

MIEMBRO DE JUNTA	IDENTIFICACION
CLAUDIA MARIA NIETO MUÑOZ	25.273.328
JOSÉ MARÍA ARBOLEDA CASTRILLÓN	10.523.872
DINA MARÍA CAJAS PABÓN	41.754.736
DIEGO CALDAS VARONA	19.178.122
OTÓN EDUARDO AVENDAÑO PALECHOR	10.528.276

En el ejercicio de sus funciones dentro de la Fundación, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, y no han sido sancionados con declaraciones de caducidad por contratos celebrados con una entidad pública.

Lo anterior conforme al artículo 364-3 E.T., numeral 3.

Se expide en Popayán, a los veintinueve (29) del mes de marzo de 2022.

BEATRÍZ EUGENIA LÓPEZ MONTEROS
C.C. 34.536.582

Anexo: Antecedentes judiciales, registro civil de defunción



Resolución P.J. N° 113 Noviembre de 1.980 de Gobernación del Cauca

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN JULIA LENIS DE OTERO; CON NIT 891.501.391-8

CERTIFICAN

Que la FUNDACIÓN JULIA LENIS DE OTERO, identificada con Nit 891.501.391-8 y Matrícula Mercantil ESAL N° S0005733; ha cumplido con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial y ha determinado reinvertir los excedentes generados en el periodo 2020 en el objeto social de la Fundación.

Lo anterior conforme al artículo 364-5 E.T., numeral 13, parágrafo 2.

Se expide en Popayán, a los veintinueve (29) del mes de marzo de 2022.

BEATRÍZ EUGENIA LÓPEZ MONTEROS
Directora Ejecutiva
C.C .34.536.582

MARTÍN CASTRILLÓN OROZCO
Revisor Fiscal
T.P. 68066 - T